

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de TAYO de 1997.Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teníendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2675/96,
SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1997, los alcances de las Resoluciones Nros 2360/96, 2361/96 y 2366/96 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Oficial de Servicio
CISNEROS, Rodolfo Armando
PEDRAZZOLI, Emilio
RIVA, Carlos Alberto

Medio Oficial
MARIANI, Pablo Ariel
POLACK, Sergio
RODRIGUEZ, Jorge Eduardo

Ayudante ALBORNOZ, Eduardo SILVERA SILVERA, Edison Alberto

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

